

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 10 de junio de 1988, relativo a los posibles derechos de reversión de terrenos pertenecientes a un tramo de la antigua carretera N-523 de Cáceres a Badajoz, p. k. 27,400.

Para dar cumplimiento a los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y 63 y siguientes de su Reglamento, se comunica al público en general la posibilidad de enajenación de los bienes que se detallan en el anexo, haciendo saber a aquellos que se consideren con derecho a la reversión de los mismos se dirijan en el plazo de un mes al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda en calle Almendralejo, 14 de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones; todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos anteriormente citados.

A N E X O

Terrenos pertenecientes a un tramo del trazado de la antigua carretera N-523 de Cáceres a Badajoz, punto kilométrico 27,400 y comprendidos entre dicho tramo y el nuevo a la altura de dicho punto kilométrico.

Mérida, 10 de junio de 1988.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 30 de mayo de 1988 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio por la que se anuncia a concurso el suministro de materiales para cerramientos en zonas de repoblación de alcornoque en municipios de la provincia de Badajoz. Municipios afectados:

T. Municipales	Mtros. lineales	N.º Canci.
Mérida	24.150	4
Jerez de los Caballeros	4.250	4
La Morera	12.300	4
La Roca de la Sierra	3.725	4
Azuaga	2.173	2
Siruela	3.035	3
Villanueva de la Serena	4.800	4
Talarrubias	3.720	4
TOTALES	58.153	29

Importe máximo de licitación 16.981.275 ptas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el de Características Técnicas, se halla ex-

puesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, calle Adriana, 4. Mérida. En dicho pliego se contiene el modelo de proposición.

Plazo y lugar de solicitudes: Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura; en el Rtro. General de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, constituida en Mesa de Contratación, el día 11 de julio de 1988, en Mérida, calle Almendralejo, n.º 14 (Consejería de Economía y Hacienda), a las 11 horas.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de don Pablo Díaz Díaz y dos más, con domicilio en c/ Moralo, 22. Tiétar del Caudillo-Talayuela, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 92 línea de Hidroeléctrica Española, S.A. denominada Rosalejo-Tiétar.

Final: C.T. Proyectoado.

Término municipal afectado: Talayuela.

Tipos: Aérea.

Tensión de servicio en: 15 KV.

Longitud en m.: 947.

Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Cruceas metálicas galvanizadas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 546 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Solar afueras Tiétar.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000/380-220.

Presupuesto en pesetas: 2.287.318.

Finalidad: Secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: A.T. 4.248.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportu-